RALLYES / RALLYSPRINT

3 y 4 de Diciembre de 2021

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Rallysprint

Organiza

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Lunes 15/11/21	20:00	Apertura de pre-inscripciones	Federación Cántabra de Automovilismo www.fcta.es
Jueves 18/11/21	20:00	Cierre pre-inscripciones	
Lunes 22/11/21	10:00	Publicación lista inscritos aceptados	
	20:00	Apertura de inscripciones (según listado publicado)	
Jueves 25/11/21	20:00	Cierre pago inscripciones aceptadas	
Viernes 26/11/21	20:00	Cierre inscripciones	
Miércoles 1/12/21	20:00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	
Viernes 3/12/21	17:15 A 19:30	Verificaciones administrativas	Hotel Balneario Solares
	17:30 A 20:00	Verificaciones técnicas (según convocatoria)	Parking Hotel Balneario Solares
	19:00	Constitución del colegio de CCDD	Hotel Balneario Solares
	21:00	Publicación de la lista provisional de autorizados a salir	Tablón de anuncios
	21:30	Hora límite Parque cerrado	Campa grava junto a Parking Hotel Balneario Solares
	8:15	Publicación de la lista definitiva de autorizados a salir	Tablón de anuncios
Sábado 4/12/21	8:15	Apertura Parque cerrado	Campa grava junto a Parking Hotel Balneario Solares
	9:23	Salida TC 1	TRAMO CRONOMETRADO ¨Sierrahermosa - La Rivera¨
	11:59	Salida TC 2	
	15:00	Salida TC 3	TRAMO CRONOMETRADO ¨La Rivera - Sierrahermosa¨
	17:37	Salida TC 4	
	19:45	Fin de rallye	HOTEL BALNEARIO SOLARES
	20:00	Clasificación final provisional	
	20:30	Clasificación final definitiva	
	20:45	Entrega de trofeos / premios	

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El C.D.E. ESCUDERIA TURBO COMPETICION organiza

organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.
Permiso de organización FCTA.: **25/2021**
Fecha de aprobación: **19/10/2021**

1.2. El comité organizador estará formado por:

- JORGE GONZALEZ
- ALVARO FERNANDEZ
- CESAR SOROA
- EVA DIAZ
- JAVIER FERNANDEZ
- OSCAR AJA

Domicilio: CALLE CONSTITUCION 3 SOLARES CANTABRIA
E-mail: turboescuderia@gmail.com
Teléfonos:
649239099 (Jorge)
662420807 (Cesar)
658108807 (Álvaro)

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.
Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:
Dirección: Federación Cántabra de Automovilismo www.fcta.es
Durante el desarrollo de la prueba en: Hotel Balneario Solares
Dirección: Avda. Calvo Sotelo, 13.
Localidad: Solares.
Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.

- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable con coeficiente además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint, para:

- Copa 106 Cantabria
- V CopAX Cantabria
- Copa Marbella
- Copa turbo Dicken´s
- Regularidad Copa 60

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:	Andrés Alberdi Ezquerra
	José Javier Susinos Castanedo
	Raúl Ochogavias Garín
Delegado seguridad FCTA:	Joaquín Pérez Ruiz
Adjunto responsable de seguridad FCTA:	Gonzalo Pérez García
Director de carrera:	Jesús Aragón Villegas
Responsable de seguridad:	
Jefe de tramo:	
Responsable GPS:	Jesús Manuel Cuesta Estébanez
Responsable de comunicaciones:	Sergio Ruiz Pereda
Comisarios técnicos:	José Antonio Allende Cano
	Isidro González Berodas
	Jesús Llata García
	Daniel Sainz de la Maza Roiz
Jefe de cronometraje:	José Ramón Escalada Ubaldo
Coche 00:	Denis Lago Vega
	Ángel Pérez Arnaiz
Coche 0:	Diego Caparros Gómez
	Gustavo Castro Rodríguez

Coche cierre: Víctor Mazón

Coche fin: Abel García Flores

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El XVII Rallysprint de MEDIO CUDEYO se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 4 secciones y 4 tramos cronometrados. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

5.2. Características del recorrido:

- Distancia de tramos cronometrados: **36,4 Km**
- Distancia de enlaces: **60 Km**
- Distancia total del recorrido: **96,40 Km**
- Porcentaje de distancia cronometrada:**37,76 %**

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, 2RM, R3, R3T, R3D, R4, R4 KIT, R5, RALLY1, RALLY2, RALLY2 KIT, RALLY3, RALLY4, RALLY5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT.

Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.

GRUPO X Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)

- GRUPO X - HASTA 1300 CC CLASE 1
- GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600 CC CLASE 2
- GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO X - MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- GRUPO P1 - HASTA 2500 CC CLASE 3
- GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4

En los vehículos BMW y de similares características los pesos serán los siguientes

CILINDRADA	PESO
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 2800 cc	1.120 kg
Hasta 3000 cc	1.150 kg
Hasta 3200 cc	1.200 kg

GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diesel (cilindrada real por 1.5)

- GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO H (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31 12/90. Deberán estar conformes a la normativa FIA actual para vehículos históricos de rallye, esto es según ficha de homologación y anexo K FIA.

Sólo se admite como modificación extraordinaria la instalación de una dirección asistida eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- Hasta 1300 CC CLASE 1
- Desde 1300 CC hasta 1600 CC CLASE 2
- Desde 1600 CC hasta 2000 CC CLASE 3
- Más de 2000 CC CLASE 4

GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kit car que no los tenga homologados en su ficha de homologación.

GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA) / RALLY4 / RALLY5.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H.

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 /R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kg cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40.8, Porche 2010 41.2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada RFEDA en Reglamento SUPER-CER 2021).

GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se regirán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE				
VEHÍCULO	**Nº HOMOLOGACIÓN**	**PESO EN VACIO (kg)**	**PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)**	**BRIDA ADMISIÓN (mm)**
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	40,8
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	41,2
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-

PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- Se podrá marcar neumáticos con sistema de rotuladores si el sistema de pegatinas no funciona correctamente. Dicho marcaje será a criterio de los oficiales.
- SISTEMAS DE EXTINCION: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se regirán bajo el anexo J y el CDI, sólo se regirá bajo el anexo K los históricos.

- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10€.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA

CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar vehículos homologados por la FIA hasta el 31/12/90.

Para poder inscribirse a la categoría de clásico de velocidad será obligatorio obtener un pasaporte de vehículo histórico de velocidad expedido por la FCTA. Este pasaporte deberá solicitarse al menos 1 mes antes de la primera participación de la temporada. Su coste será de 20 €.

Si el vehículo ya tuviera un pasaporte de histórico expedido por la RFEDA o la FIA, no será necesario solicitar pasaporte de la FCTA, pero se deberá acreditar debidamente su existencia y se podrá someter al vehículo a la comprobación visual de dicho pasaporte.

PESOS

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicaría un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7.

En los vehículos de la categoría T1/T2 se puede elegir entre hándicap brida o peso

CILINDRADA	PESO
Hasta 1000 cc	680 kg
Hasta 1400 cc	750 kg
Hasta 1600 cc	850 kg
Hasta 2000 cc	900 kg
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 3000 cc	1.200 kg
Hasta 4000 cc	1.300 kg
Más de 4000 cc	1.400 kg

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg.
Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

TABLA DE BRIDAS Y PESOS CLASES 6 Y 7 BRIDAS

Grupo	Ø máximo de brida (mm)
WRC FIA 2000 CC	34
WRC FIA 1600 CC HASTA 2016	33
WRC FIA 1600 DE 2016 A 2018	36
R5 FIA / RALLY2	32
S2000 (1.6T o RRC) FIA	28
R4 FIA	33
NACIONAL 1 (RFEDA)	34
NACIONAL 5 (RFEDA)	34
PORCHE 2008 (RFEDA)	40.8 (mariposa)
PORCHE 2010 (RFEDA)	41.2 (mariposa)
R3T	29
N FIA	33
N+ RFEDA	34
R2T	SEGÚN FICHA FIA
OTROS GT /RGT	SEGÚN FICHA RFEDA
N+/R4/N1/X a partir 96 +1350 kg	36

PESOS

Grupo	Peso
R1	FICHA FIA
N2	SEGÚN FICHA
R2 ATMOSFERICO	1.000 kg
R2T	1.030 kg
N3	SEGÚN FICHA
R3T / R3	1.050 kg
R4	1.230 kg
N+	1.230 kg
NACIONAL 1 (RFEDA)	1.200 kg
NACIONAL 5 (RFEDA)	1.230 kg
R5 / RALLY2	1.230 kg
S 2000	1.200 kg
GT / RGT	SEGÚN TABLA RFEDA 2019
N+/R4/N1 Brida	1350 kg

Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico.

La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.

REGULARIDAD COPA 60

Según Reglamento publicado en la pagina web:

http://auto.sport2fit.com/uploads/descargas/140/reglamento-regularidad-sport-y-copa-60-2021.pdf

LEGEND

En esta prueba son aceptados los vehículos legend, respetando las mismas medidas de seguridad de la categoría de Regularidad Sport.

TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES

CLASE 1
Grupo X – hasta 1.300 c.c.
Grupo H – hasta 1.300 c.c.

CLASE 2
Grupo X – hasta 1.600 c.c.
Grupo H – hasta 1.600 c.c.
N3
R1 FIA

CLASE 3
Grupo X – hasta 2.000 c.c.
Grupo H – hasta 2.000 c.c.
Grupo T1
Grupo P1
N2 - hasta 2.000 c.c.

CLASE 4
Grupo X – más de 2.000 c.c.
Grupo T2
Grupo P2
N2 a partir de 2.000 c.c.
N3 T

CLASE 5
Grupo X+

CLASE 6
R2
R3
R2T
2RM
R3T
R3D FIA
RALLY4
RALLY5
SÚPER 1600
KIT CAR

CLASE 7
Grupo X
N1
N5
N FIA 4RM
N+ RFEDA
R4 FIA
R4KIT
R4 RFEDA

R5
R-GT FIA
SÚPER 2000 (1.6 T y 2.0)
GT RALLYE RFEDA
MAXI KIT CAR 2.0
RALLY1
RALLY2 / RALLY2KIT
RALLY3
WRC

FIA 8860-2010

FIA 8860-2004
(caduca el 31.12.2020)

FIA 8859-2015

Snell SA 2015
(caduca el 31.12.2023)

Snell SA 201
Snell SAH 2010
(caduca el 31.12.2023)

Snell SA 2005
(caduca el 31.12.2018)
(+2 años)

SFI 31.1-31.1A-31.2ª
(caduca el 31.12.2018)
(+2 años)

25.2. H.A.N.S.

FIA 8858-2010

FIA 8858-2002

Tiras
FIA 8858-2010

FIA 8858-2002

ASIENTOS

- Asientos homologados con prórroga de 2 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.
- Regularidad Sport y Legend: Asientos homologados con prórroga de 5 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.

EQUIPAMIENTO PERSONAL DE PILOTO Y COPILOTO

La vestimenta debe estar conforme a la Norma FIA 8856/2000.

ARNESES (con prórroga de 2 años)

Según el artículo 253.6 del anexo J del CDI, en conformidad con la Norma FIA 8853/98 (etiqueta "C" O "D", de 5 y 6 puntos respectivamente). Obligatorios hasta el 31/12/2022 salvo que indique otra cosa el artículo 6.1.2. En conformidad con la Norma FIA 8853/2016.

Uso de los elementos de seguridad según disciplina

	Casco	Sotocasco	Mono	Guantes	Botas	Ropa Interior	HANS
Rallye	SI	SI	SI	Piloto SI / Copiloto R	SI	SI	SI
Regularidad	SI	RE	SI	Piloto SI / Copiloto R	RE	RE	RE

R: Recomendable

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. La apertura de la pre-inscripción será el 15 de Noviembre, durante 3 días, sin abonar derechos de inscripción. **Será obligatorio tener licencia en vigor**. La admisión quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos. El día de apertura de inscripción se publicará la lista de autorizados a inscribirse.

7.2. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 26 de Noviembre**.** La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

http://www.fcta.es

Durante el plazo de inscripción aquellos pilotos que no han sido incluidos y que consideren que deben estar incluidos en la prueba por criterio deportivo, deberán de dirigir su reclamación al organizador vía e-mail, siempre y cuando esté pre-inscrito.

7.3. El número máximo de inscritos se fija en 90 vehículos.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción para Rallysprint se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 120 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 240 €.

8.2. Los derechos de inscripción para Legend se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 120 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 240 €.

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo **oficinafcta@gmail.com**
Asimismo no se procederá a la devolución de los derechos de inscripción al equipo que se inscriba sin estar en la lista de autorizados publicada el mismo día de la apertura de inscripciones.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículo 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:

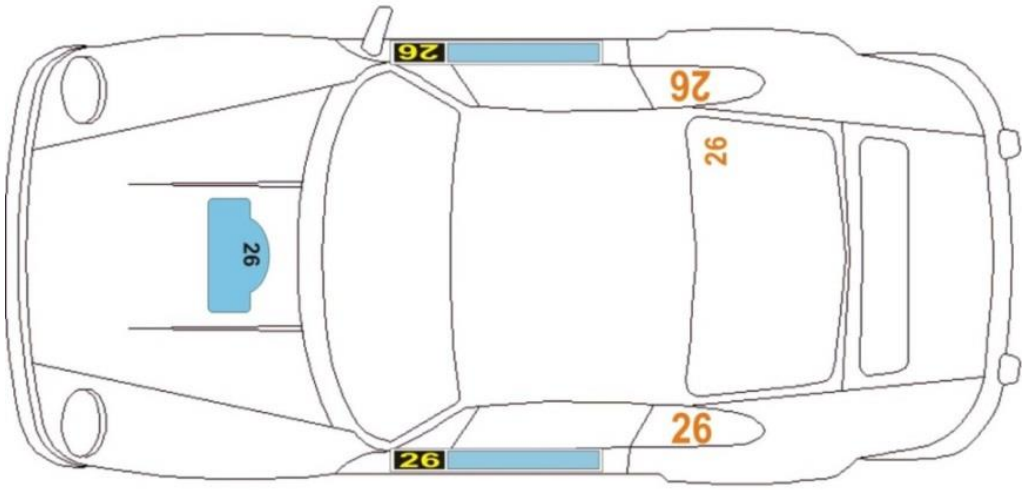

Reservar los espacios descritos según se indica en el artículo 11.3 del Reglamento General de Cantabria. Rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto, colocado debajo de los paneles de las puertas delanteras.

Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 22 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallye.

10.3. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Se deberá establecer horario individualizado o por grupos de verificaciones técnicas, con la finalidad de que estas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un Oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. Se recomienda especialmente la existencia de un Pre-Parque antes de las verificaciones. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.
Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de éstas.
El importe de las multas impuestas durante una Competición deberá pagarse:

- Durante la prueba a: delegado FCTA, relaciones con los participantes o Comisarios Deportivos.
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a FCTA

10.5. Antes de la salida del rallye los participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida situado en el Parking del Hotel Balneario de Solares. Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

10.6. El parque de asistencia estará situado en Polígono Industrial Marina, en Orejo. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de Cantabria de Rallye y protocolo COVID-19 (colgado en la web www.fcta.es). El acceso a las asistencias estará restringido a un máximo de 3 mecánicos más piloto y copiloto. El no cumplimiento podría llevar a la descalificación del equipo.

10.7. Los reagrupamientos se situarán en Polígono Industrial Marina, en Orejo.

10.8. No habrá ceremonia de salida de la prueba.

10.9. La sección en la cual los equipos podrán re-engancharse será la 3ª

Art. 11. ITINERARIO - HORARIO

Secc	St	CH TC	Descripción	Distancia TC	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo	Km/h	Hora 1º
			SÁBADO 5 de Diciembre de 2021						
1ª	1	0	Salida Parque Cerrado-Balneario Solares						08:30
		0A	Entrada P.A.		3.04	3.04	00:10	18.24	08:40
	2		P.A. "A"				00:20		
	3	0B	Salida P. A.						09:00
		1	Hermosa		9.70	9.70	00:20	29.10	09:20
	4	*E1*	*SIERRAHERMOSA*	*9.10*					*09:23*
		1A	Entrada P.A.		5.00	14.10	00:28	30.21	09:51
	5		P.A. "B"				01:45		
	6	1B	Salida P.A.						11:36
		2	Hermosa		9.70	9.70	00:20	29.10	11:56
	7	*E2*	*SIERRAHERMOSA*	*9.10*					*11:59*
		2A	Entrada P.A.		5.00	14.10	00:28	30.21	12:27
2ª	8	2B	Salida P.A.						12:27
			P.A. "C"				02:15		
	9	2C	Salida P. A.						14:42
		3	Ceceñas		4.90	4.90	00:15	19.60	14:57
	10	*E3*	*LA RIVERA*	*9.10*					*15:00*
		3A	Entrada P.A.		10.40	19.50	00:34	34.41	15:34
	11		P.A. "D"				01:45		
	12	3B	Salida P. A.						17:19
		4	Ceceñas		4.90	4.90	00:15	19.60	17:34
	13	*E4*	*LA RIVERA*	*9.10*					*17:37*
		4A	Entrada P.A.		10.40	19.50	00:34	34.41	18:11
	14		P.A. "E"				00:10		
	15	4B	Salida P. A.						18:21
		4C	Fin de rallyesprint - Balneario de Solares		3.04	3.04	00:15	12.16	18:36
			TOTALES RALLYE	**36.40**	**60.00**	**96.40**	**37.76 %**	**9:41**	

Art. 12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en Hotel Balneario de Solares a las 20:45 horas. La entrega de premios se realizará a continuación en este mismo lugar.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de la copa 60 regularidad, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.
- A las copas de promoción, si las hubiera, según su propio reglamento.

12.3. Se entregarán 2.400 € en premios a la clasificación general y a cada clase:

- 1º: 150 €
- 2º: 100 €
- 3º: 50 €

Art. 13. RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos serán máximo 2 días que se elegirán a la hora de realizar la inscripción, dichos días serán entre el sábado 27 de Noviembre y viernes 3 de Diciembre. El horario será de 9:00 a 20:00 h. ***Siendo en las horas pares sentido SIERRA HERMOSA – LA RIVERA , siendo las horas impares sentido inverso LA RIVERA – SIERRA HERMOSA***

Los vehículos de reconocimientos portarán el correspondiente número de licencia del piloto en la luna trasera y delantera de 15cms de tamaño y en color naranja flúor. Los pilotos de otras comunidades deberán llevar su número de licencia con las letras de su comunidad, (Ej. 99EUS, 99AS, 99CL). En caso de no cumplimiento se sancionará con 3 minutos la primera vez y con la no participación en la prueba la segunda.

Los oficiales nombrados para el control de reconocimientos deberán estar identificados con su licencia y podrán notificar la infracción al estamento oportuno con su testimonio, testigos, fotos, etc.

Art. 14. Sistema GPS

14.1. Las pruebas del Campeonato de Cantabria de Rallysprint, tendrán apoyo de localización por sistema GPS para todos los equipos inscritos.

14.2. El sistema GPS se instalará por la empresa especializada durante las verificaciones técnicas y se retirará a la entrada al parque cerrado final.

14.3. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.

14.4. El sistema permite:

- Notificar una señal de SOS a dirección de carrera.
- Responder una petición de dirección de carrera con SOS u OK.
- Recibir una alerta de precaución desde dirección de carrera.

14.5. El sistema lleva incorporada la función de bandera amarilla, que será activada en caso de emergencia por dirección de carrera y visible con una luz destellante amarilla en el aparato GPS instalado en el vehículo. El participante desde ese momento, deberá reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los comisarios de ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

14.6. Instrucciones de uso:

SOS

⚠ + Esc **3 seg.**

Solicitud de atención médica inmediata o vehículo que impide totalmente el paso de otros participantes.

OK ?

Desde dirección de carrera se solicita confirmación del estado actual de los participantes.

Pulsar el botón verde para indicar que no se requiere atención médica y el vehículo no obstaculiza el paso de otros participantes.

⚠ + Esc **3 seg.**

Solicitud de atención médica inmediata o vehículo que impide totalmente el paso de otros participantes.

Precaución

⚠ **3 seg.**

Vehículo parado.

Muy atento, a la mínima duda de peligro reduce la velocidad.

Bandera Amarilla (Yellow Flag)

Participante neutralizado.

Reduce la velocidad de forma inmediata a menos de 80 Km/h y sigue indicaciones de los Comisarios de Ruta. Prohibido adelantar.

Esc Pulsar botón ESC para confirmar bandera electrónica.

Modelos Spica II y III

Las funciones del botón negro las realiza el botón verde.

■ = ■

14.7. Si un equipo abandona la prueba, está obligado a devolver el sistema GPS instalado en el vehículo a la empresa prestadora del servicio, que lo recogerá en la oficina de carrera.
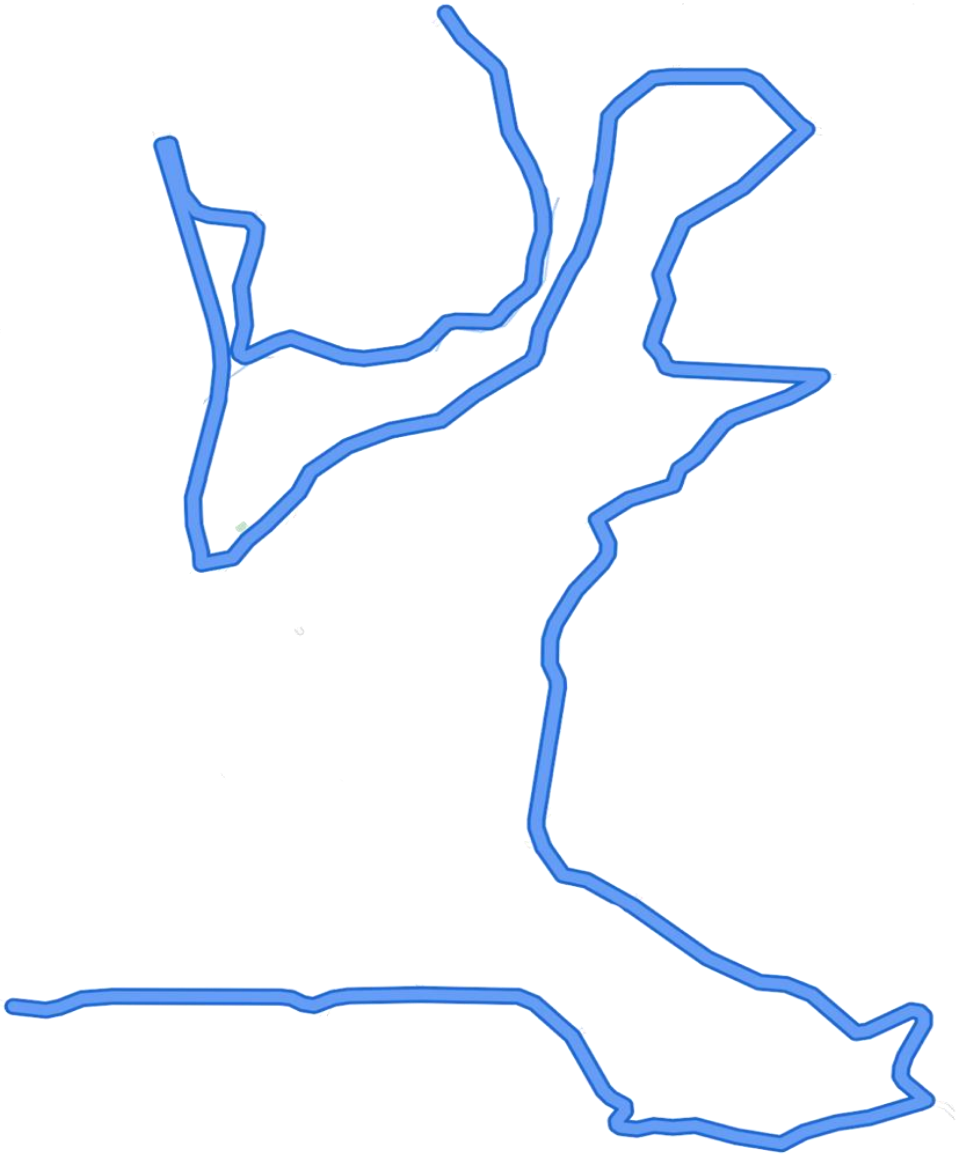
Art. 15. MAPA